

TOTALMENTE TRAMITADO 18 feb 2021

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA.

Nº Interno : 13439597

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 16846

SANTIAGO, 01 de Febrero de 2021

VISTO: estos antecedentes; lo
informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA Nº 202.117.267 del año 2021; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en
los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución
Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente
TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Migbert Adeli Carolina
SANDOVAL FLORES de nacionalidad VENEZOLANA, válida desde el 22 de
Octubre de 2020 y hasta el 22 de Octubre de 2021.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS
[308] 01/02/2021

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo




JORGE MUÑOZ POHL
SECCION VISAS